INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución No. 0125 del 23 de Abril de 2004
Núcleo Educativo 922
Resolución No. 9932 noviembre 16 de 2006
"Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza"

Gestión Académico – Pedagógica – PLAN DE MEJORAMIENTO PERSONAL (PMP) – PERÍODO 1 – GRADO: 5° 0____

ASIGNATURA: TECNOLOGÌA – DOCENTE: MARTHA OLIVIA VILLA A. – AÑO 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: _____

No	Indicador de desempeño	Contenidos y temas	Estrategias	Tiempo	Criterio de Evaluación	Valoración
1. 2.	Identifica los artefactos que involucran en su funcionamiento las tecnologías de la información. Reconoce las tecnologías de la información y la comunicación disponibles en su entorno para el desarrollo de diversas actividades (comunicación, entretenimiento, aprendizaje, búsqueda y validación de información, investigación, etc.).	Las Tecnologías de la Información y Comunicación.	Copiar en el cuaderno de **TECNOLOGÌA** la consulta con la cual profundiza acerca de Las Tecnologías de la Información y Comunicación. **NOTA**: El cuaderno debe estar completamente al día en los temas y actividades realizadas durante el periodo. **ADICIONALMENTE** El estudiante debe realizar las ilustraciones alusivas al tema y las debe colorear. **NOTA: Si, sólo es la evaluación que debe recuperar debe tener el cuestionario que se les había dado, escrito en el cuaderno que corresponda a la asignatura, resolverlo y estudiarlo para la nueva evaluación que se le hará.**	Este taller se realizará en el cuaderno de **TECNOLOGÌA. Debe ser escrito todo el taller por el estudiante**, con letra legible, clara y con lapicero de tinta negra. **Presentarlo en el orden dado.** **ESTE TALLER DEBE PRESENTARSE EL DÍA 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** a la docente: **MARTHA OLIVIA VILLA A**. en clase de Tecnología. **Ésta hoja debe ser la primera en ser pegada en el taller que se realizará en el cuaderno ya mencionado.**	La evaluación de este trabajo se hará en base al presente taller.	Tanto el taller como la evaluación tendrán un valor del 100%, siendo la nota máxima **3.0.**